

SOL MELIA S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Sol Meliá informa que, con fecha 5 de agosto de 2010, ha firmado un Forward Start Facility por un nominal de 252 millones de euros por el cual aplaza gran parte de las amortizaciones de deuda de los ejercicios 2011 y 2012 [vinculadas préstamos sindicados firmados en 2004, 2008 y 2009] a los años 2013 y 2014. Las entidades bancarias coordinadoras han sido BBVA, Banco Santander, La Caixa y Banco Sabadell.

En Palma de Mallorca a 05 de agosto de 2010,

Departamento de Relaciones con Inversores
Sol Meliá S.A.